

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

SIAPER 01033
DECRETO ALCALDICIO N° ____/

LA CISTERNA, 08 OCT. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto N° 1709 de fecha 21.04.2014, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **MARIA EUGENIA VILCHES GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] desempeñarse en el Cometido denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**.

2.- La conformidad de Alcaldía al Memorandum N° 1669 de fecha 25.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO :

1°.- **PONESE TERMINO**, a contar del **01 de Septiembre del 2014**, a la designación en calidad de Honorarios en el programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA"**, servida por doña **MARIA EUGENIA VILCHES GONZALEZ**, Cedula de Identidad [REDACTED] en vigencia desde el 01.01.2014 hasta el 31.12.2014.

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona antes mencionada NO, mantiene deudas con el municipio.

3°.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Direc. De Control
- 3.- Direc. Adm. Y Finanzas
- 4.- Depto. Recursos Humanos
- 5.- DIDECO
- 6.- Depto. Contabilidad
- 7.- Plataforma Web (siaper)
- 8.- Of. De Partes
- 9.- interesado
- 10.- Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL